

# El Bien Público.

6 rs. vii. cada mes.

Mahon Sábado 10 de Mayo de 1884.

Año XII Núm. 3.386.

## La farsa política

Cuando los constitucionales sujetaron la imprenta al Código penal, los republicanos protestaron en todos los tonos, pues para ellos la prensa debía ser libre, euteraamente libre, sin sujecion á ninguna ley escepcional ni comun. «Yo creo—esclamaba el Sr. Castelar el 25 de Junio de 1869—que desde el momento en que la Constitucion dice que ningun ciudadano pueda ser privado de la facultad de espresar sus pensamientos, todas las leyes de imprenta han muerto, y ha muerto el Código penal.» Y luego añadía, resumiendo el criterio republicano sobre la materia: «Veo con sentimiento que el señor ministro de la Gobernacion (lo era el Sr. Sagasta) persiste en hablar de los estravíos de la libertad. Pues yo le digo que si empieza por esas teorías concluirá indefectiblemente en la pérdida completa de la libertad. «Para el ejercicio de la libertad de imprenta, no hay mas límite que la prudencia del que la ejerce. No hay mas castigo para el abuso de la libertad de imprenta que la reprobacion inoral de una sociedad bien educada.»

Y no pudiendo convencer al Sr. Sagasta, el Sr. Castelar se irritaba contra él y le increpaba en estos términos: «En cuanto se habla de la libertad de imprenta—decia en la sesion del 20 de Abril de 1871—el Sr. Sagasta, que es tan nervioso, se retuerce en su banco. Sin duda, señor ministro de la Gobernacion, V. S. se retuerce de remordimiento... Siente remordimiento porque no existe escritor que haya abusado tanto en la prensa como S. S. contra el poder, ni un ministro que haya abusado tanto como S. S. del poder contra la prensa.—(Todos son así, añadimos nosotros)—Los ministros conservadores tenían leyes restrictivas. Pero dadas las leyes de hoy, ningun ministro ha cometido tantos atropellos.»

El Sr. Sagasta no se resignaba á estos duros apóstrofes, y para defenderse de ellos, contestaba: «Los señores de la minoría creen que con los escándalos de la prensa, que con la impunidad de los delitos de la prensa, se vá á la libertad; yo creo precisamente lo contrario; yo creo que se vá al desprestigio de la prensa, al desprestigio de la libertad, al desprestigio de las instituciones, y que tras el desprestigio de la prensa, de la libertad y de las instituciones, viene necesariamente una reaccion, á la cual nos conducirá el país, aunque nosotros no queramos.»

Quisiéramos ahora, despues de trece años de experiencia, oir la opinion de los señores Castelar y Sagasta, sobre sus palabras de 1871, teniendo á la vista lo que sus órganos en la prensa, el «Globo» y la «Iberia», han dicho con motivo de las supuestas persecuciones que ahora sufre la imprenta, y de la impunidad de que gozaba mientras ocuparon el poder los sagastinos. De seguro que, á lo ménos en sus adentros, esclamarían: «¡Qué buena farsa la que se está representando!»

Todos los jefes del partido republicano entendian, como el Sr. Castelar, que la libertad de imprenta debía ser ilimitada; que la imprenta no podia estar sujeta á ninguna ley ni á restriccion alguna. «El

hombre es inviolable en las manifestaciones de su pensamiento—decia el Sr. Pi y Margall—y no hay ni en el Estado, ni en la Iglesia, órganos de la razon colectiva, autoridad para impedir las ni ponerlas condicion ni límites.» La declaracion no puede ser mas explicita.

El Sr. Figueras, á su vez, decia: «Los defectos de la prensa se corrigen por la prensa misma.» Y el Sr. Salmeron espresaba la misma idea en los siguientes términos: «Sin entrar ahora á determinar cuáles sean los demás derechos primarios de la personalidad humana, entendemos que no toca al Estado sino ampararlos, en ninguna manera limitarlos, porque no tiene en justicia limite alguno exterior... La libertad del pensamiento no tiene en ella (en la Constitucion) limite alguno.»

Veamos ahora cómo los republicanos, estando en el poder, cumplieron sus compromisos, se mantuvieron fieles á sus principios y probaron la bondad de sus doctrinas, respetando escrupulosamente y sosteniendo á todo trance las libertades—y en primer término la de la prensa—que con tanta tenacidad defendieron desde la oposicion.

Recordarán nuestros lectores que, en opinion de los republicanos, las garantías constitucionales no se podian suspender nunca, ni en caso de guerra civil, ni aún en el de guerra extranjera; pero una vez hubieron alcanzado el poder, hicieron todo lo que hacen los pseudo-liberales, cambiaron por completo de opinion y de conducta, poniendo otra vez de manifiesto que la política no es sino la representacion de una farsa de «pane querendo» en la que cada cual habla el lenguaje, no de sus sentimientos y convicciones, sino del personaje que representa.

El Sr. Pi y Margall, que habia encontrado escasas las facultades que dá al gobierno la ley de orden público; que cuando el ministerio del Sr. Sagasta las pedia para combatir á los rebeldes, le contestaba: «Si están ellos con las armas en la mano, ¿no teneis vosotros armas para combatirlos?», el 30 de Junio de 1873, ya no se contenta con aquella ley escepcional antes tan combatida por excesiva, sino que pide facultades extraordinarias, absolutas, ilimitadas, como no las tuvo mayores ninguno de aquellos gobiernos que los republicanos motejaron de reaccionarios y despóticos. Aquellos gobiernos tuvieron limitadas sus facultades por la ley de Abril de 1821; pero el gobierno del señor Pi no tuvo otro límite que su propia voluntad: «podrá tomar desde luego, dice la ley, todas las medidas extraordinarias que exijan las necesidades de la guerra y puedan contribuir al pronto restablecimiento de la paz.»—¡Y esa gente habla aún de amor á la libertad!

Nuestra imparcialidad nos obliga á recordar que una parte de la Cámara, la izquierda, protestó enérgicamente contra esa escandalosa apostasia; y para acallar sus escrúpulos, un personaje semi-bufo que ha demostrado no tenerlos de ninguna clase, prometió á los descontentos que aquella ley no se aplicaria contra los republicanos. ¡Libertad, Igualdad, Fraternidad!

El Sr. Pi no guardó en la vaina la espada de las facultades discrecionales, sino que, olvidándose de que «autónomo el hombre, es y debe ser libre en su pensamiento», envió á los gobernadores una circular limitando la libertad de imprenta y facultándoles para suprimir los periódicos que faltaran por tercera vez á los preceptos del documento oficial.

¿Incurrió en esta debilidad el trobador de la democracia, el que de la libertad de imprenta habia hecho un derecho superior á la humanidad, á todas las instituciones, superior á la monarquía, superior al cielo, superior á la tierra, superior á todo? Sí, desgraciadamente, este derecho superior á todo no fué superior á la firme voluntad del Sr. Castelar de mantenerse en el poder, á costa de una contradiccion más.

El dia 7 de setiembre de 1873 subió á la Presidencia del Poder Ejecutivo de la República D. Emilio Castelar, y el 20 del mismo mes, el Sr. Maisonnave, su ministro de la Gobernacion, espidió aquella circular á los gobernadores de provincia que ha sido calificada de calomardina por un escritor posibilista.—Es que cuando los liberales creen que les conviene volver la espalda á la libertad, pueden darle once y falta al mismo Calomarde.

No habrán olvidado nuestros lectores que aquella famosa circular servia de vehículo á un decreto contra la imprenta, cuyo autor cree justificar con el preámbulo que le precedia. De este preámbulo recordaremos lo mas fundamental, que es como sigue: «La gravedad de las actuales circunstancias todo lo hace necesario; la autorizacion amplia de que se halla revestido el gobierno, todo lo hace legítimo; la guerra, que es la mas grande de nuestras desdichas, y que podrá ser la mayor de nuestras humillaciones, todo lo hace conveniente.» ¡Quién diria que esos aforismos políticos son obra de un partidario de los derechos individuales absolutos, ilegales, superiores y anteriores á toda ley! ¡Quién imaginara un año antes que el tierno Emilio habia de suscribir á esas máximas que no desdeñara Gonzalez Bravo, ese otro republicano arrepentido! ¡Qué mundo, qué mundo el de los políticos!

Pero una vez puesto en el camino de la reaccion—de la correccion paternal—el señor Castelar, como les pasa á todos, hubo de seguir adelante y apretar mas los tornillos. El 22 de diciembre, dirige, en compañía de su fiel Acales, el Sr. Maisonnave, otra circular, por la cual advierte á los gobernadores que no pierdan el tiempo en advertencias, y supriman de golpe y porrazo el periódico que les estorbe. «La patria debe estar por encima de todo—dice—y á la salud de la patria importa que el orden se restablezca, y se devuelva á los pueblos su reposo perdido.» ¡Como ha aprendido el lenguaje de los reaccionarios! ¡Ayer tan inflexible á favor de la libertad; hoy tan inflexible á favor del orden! ¡Ayer la libertad sobre todo; hoy el orden sobre todo! ¡Cuánta diferencia hay en predicar y dar trigo!

Ese decreto sobre imprenta del Sr. Castelar, nos produce el efecto de un suicidio. A los diez dias sucumbió el Sr. Castelar,

y estimando su caída—como la estimará él—como un grave acontecimiento europeo, se le podia poner este epitafio, escrito de su propia mano: «Todas las grandes alteraciones acaecidas en Europa, han prevenido de cohibir el pensamiento.»

Sabido es que, despues que los republicanos hubieron demostrado desde el poder su amor sincero á la libre emision del pensamiento, volvieron los sagastinos. De cómo éstos trataron á esa libertad, que hoy tanto exaltan, nos darán una idea exacta los siguientes párrafos de la «Discusion» del 13 de setiembre de 1874: «Sin ley, sin jurisprudencia; á la órden de la autoridad, siempre explicita y terminante en lo que toca á la pena, jamás en lo que se refiere al delito; multados por hablar, por callar, por la inocente reticencia lo mismo que por la amarga censura; el veto sobre cuestiones importantes; la inviolabilidad escudando todos los actos del gobierno: tal es la situacion de la prensa periódica y política en esta region occidental de la Europa, que se apellida España, y entrando ya el último tercio del siglo XIX.»

De lo espuesto en estos artículos, ¿qué concluiremos? Que el Sr. Castelar tenia razon cuando dijo: «El duque de Sutherland diera á palmatazos una leccion de respeto al Código fundamental, de amor á las leyes, de celo por las conquistas de las democracias modernas, á esos ministros españoles, eternamente demagogos en la oposicion, y eternamente arbitrarios en el poder.»

J. Mañé y Flaquer.

(«Diario de Barcelona.»)

En 1.º de enero del corriente año habia en todos los establecimientos penales 19.399 penados de ambos sexos; de ellos, 7.133 de veinte á treinta años; 10.079 solteros varones, y 496 mujeres, tambien solteras, y casados con hijos, 5.476. De estos, solo saben leer y escribir 8.604 varones y 756 hembras.

Por el delito de homicidio se hallaban presos 6.752 varones y 84 hembras; por el de hurto, 4.127 varones y 370 hembras; por el de robo, 3.957 varones y 109 hembras; por adulterio, 32 varones y 9 hembras; por infanticidio, 4 varones y 73 hembras; por celebracion de matrimonios ilegales, 8 varones y una hembra.

Las provincias que dan mayor contingente de penados, son las de Valencia, Málaga, Granada, Jaen, Sevilla, Murcia y Madrid.

## PARIS 3 DE MAYO

Escriben de Roma á «Le Monde»:

«Los atentados contra el derecho y la libertad del Soberano Pontífice se suceden sin interrupcion en Italia. Apenas dictado el fallo del Tribunal Supremo de Roma relativo á la conversion de los bienes de la Propaganda, púsose en conocimiento del Padre rector de los Penitenciarios apostólicos del Vaticano que se habia decidido la conversion de sus bienes.

A pesar de que se trata tan solo de una reducida porcion de tierra, esta espoliacion es un hecho grave á causa de la naturaleza de la propiedad de que se trata.

Los Penitenciarios apostólicos son con-

fesores que tienen facultades más estensas que los otros. En efecto, tienen facultad de absolver ciertos pecados, cuya absolución está especialmente reservada al Soberano Pontífice. Como los Papas no tienen tiempo suficiente para recibir la confesión de los penitentes que deberían dirigirse á ellos, no pudiendo por otra parte comprender todos los diversos idiomas, eligen á eclesiásticos que los reemplacen, los cuales en este concepto son vicarios del Papa, «Capellani Domini Papæ».

A estos vicarios, los cuales están asimismo al servicio especial del Padre Santo, éste les mantiene y les dá habitación, como es justo, pues son «familiares Domini Papæ et comensales continui»; pertenecen á su casa.

Los Papas, pues, han asignado habitación y medios de subsistencia á los Penitenciaros. El Papa Clemente XIV, en la Bula en que encargó el desempeño del cargo de Penitenciaros á los frailes Menores conventuales, señaló á éstos, entre otros medios de subsistencia, el usufructo de una viña llamada «Le Fournaci», para mientras fuesen Penitenciaros. Esa viña pertenece en propiedad al Papa, y sus rendimientos sirven para mantener á los sacerdotes encargados de suplirle en uno de los cargos de su ministerio espiritual. Este terreno es el que se trata de convertir ahora en títulos de la deuda italiana.

Y esto puede, andando el tiempo, tener consecuencias, pues de la misma manera que se decide la conversión de la reducida pieza de tierra de los Penitenciaros, puede procederse mañana á la del jardín, del Museo, de las galerías y de las bibliotecas del Vaticano, etc.

La cuestión Martinucci no há mucho debatida basta para demostrar que la revolución respetará al Vaticano tan poco como respetó al Quirinal, cuando juzgue llegado el momento de consumir sus planes.

Véase, pues, con cuánta razón ha declarado el Soberano Pontífice al mundo que ha llegado á ser intolerable la situación que se le ha creado en Roma.»

### El asesino Campi

Aunque los telegramas de «Fabræ» no lo han anunciado, Campi, el asesino que tanto ha excitado la curiosidad en París y en Europa, por el misterio en que envolvió su nombre, ha sido ejecutado el 29 abril último en París.

Los periódicos de aquella capital traen minuciosos detalles de la ejecución. Hacia tres años que el pueblo de París, ávido de estos tristes espectáculos, como el de Madrid, no presenciaba ninguna ejecución de pena de muerte.

La curiosidad pública estaba vivamente excitada, y apenas cundió la noticia de que Campi iba á espigar en el cadalso su delito, una multitud inmensa se agolpó cerca de la prisión donde estaba encerrado Campi, y en las calles próximas al sitio donde se alzaba el cadalso.

Durante la madrugada del día de la ejecución, el sacerdote limosnero de la cárcel estuvo orando por el alma del que se iba á ajusticiar; á las cuatro y cuarto M. Beauquesne, director de las prisiones, entró en la celda de Campi.

El prisionero dormía profundamente. M. Beauquesne, lo despertó tocándole en la espalda y pronunciando las palabras de costumbre:

—«Vamos, Campi; vuestro indulto se ha negado; hoy por la mañana se cumplirá la sentencia.»

Después de un movimiento nervioso rápidamente reprimido, el condenado se vistió con ayuda de los ayudantes del verdugo.

El director de las prisiones le dijo que un magistrado estaba allí dispuesto á oírle sus revelaciones.

—No diré mi nombre—replicó Campi—los magistrados... me es igual.

No pudo sacársle más palabras. Después Campi habló algunas palabras con el sacerdote, se bebió un vaso de vino blanco, y se abandonó al verdugo en silencio absoluto.

—¿Habrá allí periodistas?—preguntó luego; y como M. Beauquesne le contestara afirmativamente, Campi añadió.

—¡Oh, los miserables!...

Suponemos que este odio de Campi á los periodistas obedece á los trabajos que han hecho casi todos los periódicos franceses, el «Figaro» sobre todo, porque no se concediera el indulto.

A las cuatro y cuarenta el lúgubre cortejo se puso en marcha.

Al llegar al sitio de la ejecución, el condenado vió los instrumentos del suplicio sin inmutarse.

Terminados los preparativos que corren á cargo del verdugo y sus ayudantes, el sacerdote que asistía á Campi le dijo «abrazadme, amigo mio».

—Si os empeñais... dijo con melancolía Campi, mientras daba al sacerdote el último abrazo.

En seguida el verdugo acomodó al sentenciado en el banquillo.

La cuchilla cayó.

Los restos de Campi se llevaron luego al cementerio de Ivry.

A las cinco todo había terminado.

### La Hacienda inglesa

El ministro de Hacienda, según vemos en la prensa de Londres, ha explicado á fines del mes último en la Cámara de los Comunes los resultados que dieron sus presupuestos del año pasado y sus cálculos para los del 1884-85. Empezó su exposición financiera comparando los gastos é ingresos de 1883-84. Hizo en seguida mención, para evitar confusiones, del aumento suplementario de libras esterlinas 1 385.000 que tuvo lugar últimamente, y por lo tanto, no estaba incluido en los presupuestos del año pasado, como tampoco lo estaban los productos de las recientes innovaciones postales, encaminadas á facilitar el envío por el correo de objetos de mayor peso y bulto. Según sus apreciaciones, las contribuciones recaudadas durante el año financiero que acaba de terminar, debieron ascender á libras esterlinas 86.549.000, y los gastos á 86.436.000, dejando un sobrante de 113.000. Pero la suma total percibida subió á 87.205.000, ó sea 656.000 más. Los gastos importaron libras esterlinas 86.909.000. Quedaron por lo tanto, á beneficio del Erario, 206.000.

Con arreglo á sus cálculos, los gastos de 1884-85; serán: Intereses de la deuda, 31.104.000 libras esterlinas, empleados y administración, 19.978.000; ejército, 15 millones 931.000; armada, 10.812.000; correos, 4.753.000; telégrafos, 1.735.000; otros no especificados, 731.000; suma total: 85.292.000 libras esterlinas. El presupuesto de ingresos: Aduanas 19.850.000 sís, 26.800.000; timbre, 11.490.000; rentas y ganancias, 10.050.000; tierras de la corona, 380.000; casas, 1.880.000; intereses pagados al Tesoro por sumas adelantadas, 1.180.000; correo y telégrafos, 9.700.000; de varias clases, 4.225.000,

Suma total: 85.550.000 libras esterlinas, rebajada de la cual los 85.292.000 que importarán los gastos, dejan un sobrante de 263.000.

Mr. Childers manifestó que durante los cuatro años que el gabinete liberal rigió los destinos del país, la Deuda nacional disminuyó por valor de 25.198.000; se se pagaron 4.500.000 de los gastos originados por guerra del Afghanistan, y los saldos á favor del Tesoro subían á 2 millones 349.000. También juzgó oportuno llamar la atención de la Cámara hácia el «Income Tax» y sus resultados. No hace aun veinte años que cada penique por libra esterlina, impuesto á las rentas y ganancias, tan solo producía anualmente 1.250.000 libras esterlinas, en 1880-81 produjo 1.850.000; en 1881-82, 1.900.000, en 1882-83, 1.950.000, y en 1883-84, 1.970.000. Y Mr. Childers se inclina á creer que el próximo año financiero cada penique por libra de «Income Tax» traerá á las arcas públicas dos millones.

Una pequeña parte del sobrante en los presupuestos de 1884-85, el ministro de Hacienda trata de dedicarlo á la remisión del impuesto que ahora pagan los coches de alquiler, el cual asciende á 220.000. También explicó ese día el modo mejor de introducir modificaciones favorables para el Erario en las contribuciones sobre herencias y legados.

Pero los dos puntos de su discurso que más fijaron la atención y dieron lugar á mayor número de observaciones y comentarios fuera y dentro del Parlamento, son los relativos á las alteraciones que aconseja adoptar en el pago de la deuda y la circulación monetaria. A su juicio sería ventajoso crear nuevos títulos de 2 3/4 por 100 que cobrarían dividendo trimestral, pero que el gobierno se reservaría el derecho de reintegrar por completo en 1905, y títulos de 2 1/2 por 100 sin esta última condición.

Pero lo que más preocupa á la mayoría de sus compatriotas, son las especies que vertió al hablar de la moneda acuñada en estas islas. Con arreglo á sus cómputos y declaraciones, hay ahora en circulación por valor de 90 millones de libras esterlinas en piezas de oro de 20 chelines, y por valor de 20 millones en piezas de 10 chelines. Cada chelin equivale á cinco reales, quizá algo ménos.

Un 55 por 100 de esta clase de numerario aurífero estaba más ó ménos desgastado y deteriorado por su uso constante, y representa en conjunto una reducción de 710.000 libras en su valor primitivo. El ministro de Hacienda propone acuñar moneda de 10 chelines, valor legal ú oficial, que tan solo contenga en oro nueve décimas partes del valor que ahora tienen las recién acuñadas. De esa manera calcula que será posible retirar gradualmente de la circulación las piezas deterioradas que cada día representan más imperfectamente el valor que se les atribuye.

Continúa recogiendo caudal de langosta en la provincia de Ciudad-Real en cantidades considerables.

Las últimas lluvias no han aminorado en nada la asoladora plaga, que destruirá por completo la cosecha en toda la Mancha.

La «Liberté» publica los siguientes curiosos datos sobre la organización municipal de Londres:

«La formación de la ciudad de Londres, la acumulación de cuatro millones ó más

bien cinco millones de habitantes en el recinto de la misma, con la multitud de animales y la gran cantidad de provisiones que por necesidad han de tener, la aglomeración de casas y de otros edificios, como iglesias, escuelas, hospitales, etc., y por último, todo cuanto es indispensable para afianzar la seguridad, facilitar el tránsito, y proveer á la alimentación y á la higiene en tan vasto centro, todo esto constituye uno de los hechos más curiosos y más importantes de la historia de la civilización y en especial de la historia de nuestro siglo.

En efecto, á principios del siglo XIX, la población de Londres no pasaba de un millón de habitantes y en 1840 no excedía de dos millones. La población, pues, dobló desde el año 1800 al 1840. De 1840 á 1881 dobló también, llegando á cuatro millones de habitantes.

La administración de Londres es una especie de enigma. La ciudad tiene en su parte central una administración compuesta del lord Corregidor, de los aldermen, elegidos con carácter vitalicio por la City, y del Common Council, que consta de más de doscientos individuos. La City no contiene más que cincuenta mil habitantes y por lo tanto es una mínima parte de Londres.

¿Cómo está administrada la demás población ó sean los 3.950 mil restantes habitantes de Londres? La ciudad, sin incluir en ella á la City, se divide en treinta y ocho parroquias ó distritos, cada uno de los cuales tiene un ayuntamiento elegido por los fabricantes «vestrymen» y un presupuesto. Cada parroquia impone las contribuciones necesarias («rates»), las cuales están obligadas á pagar los propietarios de las casas y los inquilinos.

En el año 1829 y en el año 1855, en los cuales el número de habitantes se elevó respectivamente á millón y medio y á tres millones de habitantes, se juzgó necesario dotar á las parroquias de una administración común á todas ellas y con este objeto establecióse en 1829 el servicio de policía y en 1855 la administración de Obras públicas. Tanto esta como la policía imponen las contribuciones que son menester para pagar sus gastos. La administración de Obras públicas tiene también el derecho de contratar empréstitos para construir albañales, muelles y casas y para abrir calles, y como es natural impone con este objeto nuevas contribuciones á los propietarios y á los inquilinos.

Tenemos, pues, que hay en Londres 41 administraciones y 41 presupuestos; pero hay que atender además á otras necesidades, para lo cual se necesitan nuevos presupuestos. Para los cementerios, hay presupuesto; para el socorro de pobres, contribución especial y presupuesto; para las escuelas, impuesto especial y presupuesto, y para el cuidado de locos dementes, contribución especial y presupuesto. Total, 48 administraciones y 48 presupuestos, como lo consigna M. Fournier de Flaix en el artículo publicado el 15 de marzo último en la «Nouvelle Revue».

Las contribuciones importan anualmente 275 millones que pagan exclusivamente los propietarios de fincas y los inquilinos. No hay derechos de consumos.

Mucho tiempo ha que se trata de reformar, de depurar, de mejorar y de uniformar algo esta confusa administración; pero nada se ha hecho aun, porque en Inglaterra el tiempo es el principal elemento de toda reforma. Desde el año 1845 se

han preparado varios proyectos, celebrado meetings, formado ligas y publicado obras para armonizar la administracion municipal de Londres. El año último, el ministro presidido por M. Gladstone se decidió á acometer la reforma de esa administracion y presentó con este objeto un proyecto que la Cámara de los comunes discutió en primera lectura antes de Pascua.

En ese proyecto, que se recomienda por el esmero con que está redactado y por los grandes miramientos que se demuestran por un estado de cosas, de instituciones y de usos que datan del siglo XII, se fija definitivamente el perímetro de la ciudad de Londres, cuya administracion dependerá del Board-of-works. Ese perímetro comprende de treinta mil á treinta y dos mil hectáreas, esto es, una estension cuatro veces mayor que la que abarca el perímetro rodeado por las fortificaciones de París. Todas las parroquias comprendidas en el perímetro señalado formarán una sola aglomeracion legal, que estará administrada por el Common Council y por el lord Corregidor.

Los contribuyentes de todas las parroquias ó distritos elegirán á los individuos de ese Ayuntamiento. También elegirán al lord Corregidor y á sus tenientes de alcalde, cuyos cargos durarán dos años. Quedan suprimidas todas las corporaciones administrativas mas arriba citadas, excepto el cuerpo de policía, la administracion del impuesto para el socorro de pobres y la de enseñanza, pero todos estos diferentes ramos no se confiarán á la administracion municipal.

En cambio, esta administracion será del todo independiente; no podrán intervenir en ella el ministerio, ni el Parlamento, ni ningun Consejo de Estado ni de prefectura, y no tendrá mas fiscalizacion que la de los ciudadanos y de los tribunales.

## Gacetilla

**El señor Baron de Las Arenas** ha obsequiado hoy á varios de sus amigos, con una abundante comida en el edificio que se levanta contiguo á la ermita del monte Toro. Entre otras distinguidas personas, han asistido el Excmo. Sr. General Gobernador militar de esta Isla, el señor Delegado del Gobierno en esta Isla y el señor Comandante militar de Marina de esta Provincia.

En la mañana de hoy han partido para dicho punto cinco coches, conduciendo unos treinta pasajeros, que deben regresar á esta ciudad en la tarde de hoy.

Es de esperar que á la suntuosidad del banquete, habrá correspondido la exquisita finura y fino trato del señor Baron, que habrá hecho más grata á sus amigos la estancia en aquel elevado y ameno sitio.

**En uso de licencia sale mañana** en el vapor-correo «Puerto-Mahon» el señor Delegado del Gobierno en esta Isla.

**A bordo del vapor «Puerto-Mahon»** serán mañana embarcadas para Barcelona, 40 cabezas ganado vacuno y 112 ganado lanar.

**La plaza de la Pescadería** se ha visto hoy abundantemente surtida de toda clase de pescado, habiéndose presentado en ella una crecida cantidad de langostas que han sido expuestas en brevísimo tiempo. Algunas de ellas pesaban seis y siete tercias, cotizándose á diez y doce céntimos la tercia.

**En la tarde de mañana** habrá baile en la era del predio San Tretse, San Luis, y en el caserío de Llumसानes.

Atendida la afición á tales diversiones, es de esperar que estarán muy concurridos los espresados sitios.

Las payecitas podrán, pues, lucir sus gracias en los monótonos movimientos del baile.

**Nos participan de Ciudadela,** que continúa en dicho punto, sin ninguna interrupcion, la fabricacion de ladrillos, cuya industria va perfeccionándose de dia en dia. A esta circunstancia es debido que aumenten

también á proporcion los pedidos de dichos artefactos, en términos, que apenas se puede atender á ellos con la puntualidad debida.

La acreditada alfarería de nuestro amigo, don Juan Trémol, con todo y estar movida al vapor y de no conceder treguas á la fabricacion, se ve continuamente favorecida por nuevas demandas de sus productos, los cuales, así por la calidad de los materiales que en ellos se emplean, como por su esmerada construccion, satisfacen cumplidamente las exigencias de los que los usan para toda clase de obras.

**Al pasar ayer un carruaje** por la calle de Adnóver, rozó una de sus ruedas á una jóven que, á pesar de los avisos que le daba el conductor, no se separó lo bastante para evitar fuese atropellada. Sufrió una leve contusion en una pierna, siendo auxiliada por varios vecinos y asistida por el facultativo señor Colorado.

**En las iglesias de esta ciudad** se celebran todos los dias los solemnes cultos del mes de Maria, con los cuales se honra á la Virgen Santísima. En todas ellas, despues de rezado el Santo Rosario, se cantan, con acompañamiento de órgano ó armonio, los gozos á la Madre de Dios, leyéndose algunas meditaciones, sobre sus excelencias y prerogativas, ó anunciándolas y explicándolas por medio de breves y elocuentes pláticas, en el Cármen y San Francisco, los respectivos Curas Párrocos.

Los altares en que se veneran las imágenes de la Virgen, se hallan convertidas en jardines por la multitud de flores que en bien combinados ramilletes, han colocado en ellos los fieles. La concurrencia es numerosa, y ello es una prueba de lo muy arraigada que se halla tan popular devocion en el corazon de estos habitantes.

**Flores.—Recomendamos á las** personas que les guste conservar los ramos de flores lozanas, las reglas siguientes, que tomamos de un periódico de Málaga:

Se coje el ramo, se rocía un poco con agua fresca y se coloca en una jardinera ó jarra que contenga agua de jabon, la cual nutre los tallos y conserva las flores tan lozanas como si estuviesen recién cortadas de la planta. Todas las mañanas debe sacarse el ramo del agua de jabon y tenerle vuelto de 100 á 120 segundos. Despues se rocían con agua fresca y se colocan de nuevo en el agua de jabon, que se deberá renovar de tres en tres dias.

Con este procedimiento, puede conservarse un manojo de flores fresco y lozano como el primer dia, por espacio de un mes, y por más tiempo aún, en un estado pasadero.

**Se acerca el estío y con él la** época en que los perros suelen ser atacados de hidrofobia. Con este motivo el doctor D. Victoriano Peretra Diaz recomienda el siguiente tratamiento para los individuos que fuesen víctimas de un can hidrófobo.

Despues de ser lavada la herida al chorro de una fuente, dice el doctor, tomará el enfermo durante ocho dias 60 gramos de la cocion siguiente:

Agua, 720 gramos.—Una cabeza de ajo.

El enfermo deberá comer todas las mañanas ajo con pan; durante los accesos se le hará comer ajo hasta que se calme.

Se dice que este antídoto es infalible.

**Segun observaciones modernas** toda la costa americana del Pacifico, especialmente California con todas sus montañas, se está elevando constantemente en una progresion comparativamente rápida.

El territorio donde se hallan los grandes lagos americanos, se va, por el contrario, hundiendo. New Jersey, así como la ciudad de Nueva-York y

la isla Long Island, descienden á razon de 16 pulgadas por centuria; la costa de Tejas se ha elevado, segun algunos, 35 ó 40 piés en lo que va de siglo.

**Cultivo de las plantas en las «esponjas».** Consiste simplemente en emplear las esponjas en vez de las macetas. Este cultivo, nuevo entre nosotros, tiene la ventaja de poder mantener en nuestras habitaciones plantas acuáticas, aunque estén suspendidas, sin el inconveniente de los recipientes de agua ni el peligro de mejorar ó manchar el pavimento, enseres ó las paredes.

Se emplean grandes esponjas porosas, dentro de las cuales se introducen, en diferentes direcciones, las plantas, que viven muy bien extendiendo sus raíces por toda la esponja produciendo sus tallos, que caen hacia fuera produciendo un bellissimo efecto de ornamentacion.

**Exposicion fabril y manufacturera.**—La comision organizadora de esta Exposicion, que por iniciativa de la sociedad El Fomento de las Artes, se ha de celebrar en esta corte en los meses de Setiembre y Octubre próximos, tiene el propósito de oír las manifestaciones de los gremios y operarios de los diversos ramos de la industria que abarca el mencionado certámen, y al efecto convoca para el domingo 4 del corriente, en el local de la sociedad, Luna, 11, á los siguientes:

A las nueve de la mañana: Peletería, guarniciones, correas y calzados.—Industrias similares.

A las diez: Carpintería, ebanistería, tapicería y arte del adornista.

A las once: Librería, tipografía, litografía, estampaciones de todas clases, fotografia y sus aplicaciones á las artes.

**Parece que el cuerpo de artillería** está estudiando en Cádiz y otras plazas de guerra, la instalacion de máquinas eléctricas movidas por vapor y capaces de producir 4 mil luces cada una, para iluminar de noche estensas superficies del mar y que no puedan maniobrar sin ser vistas de las escuadras enemigas que se coloquen dentro de la accion de las baterías.

**Para conseguir huevos pronto,** aliméntense las gallinas con cañamones, maíz ó trigo sarraceno mezclados con patatas cocidas y suministradas en caliente. Distribúyase este alimento á la volateria dos veces al dia y colóquense las aves en un sitio bien caliente; y se conseguirán huevos antes de ordinario.

**Ha fallecido en Barcelona** D. Miguel Anglasell y Serrano, distinguido catedrático de la Facultad de Derecho de aquella Universidad.

**Durante el año próximo pasado** han perecido 60 mil personas, en diferentes catástrofes y accidentes varios.

El terremoto de Ischia ha producido 5 mil víctimas; los huracanes de los Estados-Unidos, 318; el naufragio del vapor «Cymbria», 434; las inundaciones de Alemania, 14; y el incendio del Circo de Polonia, 268.

A estas cifras, hay que añadir el número de víctimas causadas por la catástrofe de las pesquerías de Terranova, que se eleva á 386; y el de los cataclismos de Java y Asia Menor, que causaron 30 mil víctimas.

**Segun un telegrama de Filadelfia** que que publica el «Times», los almacenes de la Habana en donde ocurrió la explosion de que ya tenemos noticias, encerraban un millon de cartuchos, 200 mil kilos de pólvora y un barril de dinamita.

## TELEGRAMAS

SERVICIO ESPECIAL  
DE EL BIEN PUBLICO

(No se permite su reproduccion en esta Ciudad.)

Madrid 9.—9:45 n.

El dia 18 del actual se reunirá en el Congreso la mayoría de los diputados electos.

Al verificarse en Londres la apertura de la Exposicion de Higiene, Mr. Gladstone ha sido silbado por las turbas que invadian el local.

Madrid 9.—10 n.

El Sr. Cánovas del Castillo ha salido para Murcia y el Sr. Silvela se ha dirigido á Valencia.

En opinion del Sr. Montero Rios, ha llegado el momento de formar un único partido de todos los elementos liberales adictos á la Monarquía.

4 p. 61'30.

Madrid 10.—8 m.

Considérase resuelta la disolucion del ejército del Norte.

Dícese que ha sido preso otro redactor del periódico «El Progreso».

El ministro de la Guerra, Sr. Quezada, aprovechará las vacaciones para revistar las tropas en algunos distritos del Norte.

Madrid 10.—10 m.

«El Imparcial» asegura que el Gobierno francés está dispuesto á ordenar que se vigile con todo rigor la frontera, trasladando al depósito de Angulema los españoles que infundan sospechas.

Se ha encargado interinamente del departamento de Gracia y Justicia, el ministro de Hacienda, Sr. Cos Gayon.

Madrid 10.—11 m.

«La Gaceta» publica la resolucion que ha recaído, desestimándola, sobre la peticion de los impresores de Madrid y Barcelona referente á la contribucion; debiendo satisfacerla por máquinas y anunciando que se reformarán las tarifas.

Madrid 10.—7 m.

Un telegrama recibido de la Habana dice que el general Castillo, Gobernador general en Cuba ha enviado la dimision.

Valencia 10.—1:20 t.

Han llegado á Valencia el Sr. Silvela y el Sr. Amorós. Las poblaciones de esta region les han recibido con espresivas muestras de simpatía, dispensándoles una cordial acogida.

Numerosas comisiones de los pueblos han salido á las estaciones de la línea para saludarles, y en varios puntos han sido recibidos con músicas, distinguiéndose la ciudad de Játiva por su entusiasmo y por el banquete que ha ofrecido á los viajeros. Esperábanles las autoridades de la Provincia, habiéndoles recibido en esta capital numerosas comisiones, entre ellas la del Ayuntamiento y de la Diputacion; el Alcalde, el Capitan general y el Comité conservador.

En este momento dirigese el señor Silvela á visitar las cárceles.

### Variedades

#### OBSERVACIONES DEL NUMERO 3

Tres son las personas de la Santísima Trinidad; Padre, Hijo y Espíritu Santo.  
 Tres son los enemigos del alma: mundo, demonio y carne.  
 Tres fueron las caídas que dió Jesús con la cruz.  
 Tres fueron las cruces del Calvario: la de Jesús, la del Bueno y la del Mal Ladrón.  
 Tres clases hay de eclipses: anular, parcial y total.  
 Tres los reinos de la Naturaleza: reino animal, reino vegetal y reino mineral.  
 Tres piés tiene una vara.  
 Tres son las virtudes teologales: Fé, Esperanza y Caridad.  
 Tres las potencias del alma, Memoria, Entendimiento y Voluntad.  
 Tres los mandamientos que directamente pertenecen al honor de Dios: el primero, segundo y tercero.  
 Tres clases hay de ángulos: recto, agudo y obtuso.  
 Tres eran las Marías; María Egipcíaca, María Salomé y María Cleofé.  
 Tres las épocas de la historia: antigua, media y moderna.  
 Tres las partes de la geografía: astronómica, física y política.  
 Tres son los días de Pascua.  
 Tres los días de Carnaval.  
 Tres los Reyes Magos: Melchor, Caspar y Baltasar.  
 Tres fueron los presentes que hicieron al Niño Jesús: oro, incienso y mirra; el primero como á rey; el segundo como á Dios, y el tercero como á hombre.  
 Tres las conjugaciones castellanas: primera, la de los verbos acabados en ar, como amar; segunda, la de los verbos acabados en er, como temer, y tercera, la de los verbos acabados en ir, como partir.  
 Concluiremos.

Un soltero viejo y rico á quien la criada, en un rapto de celos ha arrojado un frasco de vitriolo, dejándolo ciego; comparece en juicio oral como testigo. Despues de prestar su declaracion, exclama dirigiéndose al tribunal:

—¡Y yo que la habia tomado para que me cerrara los ojos!

#### BANCO DE MAHON

Bolsa de Barcelona 9—4'15 t.

4 por ciento int. . . . .	61'400
4 p. Exterior . . . . .	61'500
4 p. amortizable . . . . .	74'000
B. H. de Cuba. . . . .	91'125
B. Hispano Colonial. . . . .	53'375
Crédito Mercantil. . . . .	50'500
Banco de Cataluña. . . . .	20'500
F.-Carril de Barcelona á Francia. . . . .	68'125
Fer.-Car. del N. de España	117'625
Orenses . . . . .	26'000
Id. Tarrag. Barna. y Francia 3 p. . . . .	61'750
F.-C. de Medina del C Orense y Vigo. . . . .	47'250

Madrid 9.

4 p. perpétuo. . . . .	61'25
4 p. amortizable. . . . .	73'90
B. Hipotecarios de Cuba.	91'35

Las jovencitas que ven toser á sus abuelos con dolorosos accesos de asma, espuestos á ahogarse, sin saber como aliviar á los queridos viejecitos, se alegrarán de saber que, mediante los *Cigarrillos Indios de Grimault y C.<sup>a</sup>* el ataque cesa en poco tiempo, pues estos Cigarrillos, están compuestos con el cannabis índica, la planta más eficaz en enfermedades de las vías respiratorias. Pero, para evitar las falsificaciones, exijase la marca Grimault y C.<sup>a</sup> y el sello del gobierno francés.

#### Movimiento del Puerto.

##### Capitanía del Puerto.

Despachados el 9  
 Para Barcelona Vapor correo «Puerto Mahon» Capitan D. José Pons con 22 tripulantes, efectos y la correspondencia

### Seccion Religiosa.

#### Santo de hoy.

San Antonio arzob. y san Victoriano mártir.

#### CULTOS.

##### CÓRTE DE MARÍA.

Mañana se hace la visita á Ntra. Sra. de la Nuncion en Sta. María.

En la parroquial iglesia de Sta. María, se celebra mañana el Patrocinio del Patriarca San José, fiesta que dedica todos los años á su Patron la Asociación Josefina; la Misa mayor será solemne con sermón que dirá D. Jaime Tutzó Pbro., luego tendrá lugar la antigua procesion de S. José *dels Goxus*. Por la tarde despues de visperas se practicará el solemne mes de las flores consagrado á María Santísima de la Merced con sermón, coronilla y letrillas cantadas.

En la parroquial del Cármen, sermón sobre el Sto. Evangelio en la Misa mayor; por la tarde, como segundo domingo de mes, procesion y el popular Mes de Mayo consagrado á la Reina del Carmelo, predicando el propio Sr. Cura-párroco.

Parroquia de San Francisco de Asis, también en la Misa mayor el Evangelio predicado, y por la tarde el solemne mes de las Flores consagrado á la Purísima Virgen con sermón por el Reverendo Sr. Cura-Ecónomo.


En la Concepcion la tierna devocion del mes de María se practica con toda solemnidad por la mañanita, con Misa y Comunion; y se repite por la tarde, En Sta. Eulalia tiene lugar igual ejercicio por la tarde.

En la ermita de Ntra. Sra. de Gracia, mañana á las 7 y media se dirá misa como de costumbre, y por la tarde se obsequiará á la Sma. Virgen con Rosario, sermón y los gozos cantados.

En el Santuario del Monte Toro, tienen lugar solemnes Cuarenta Horas desde mañana hasta el domingo día 18, la exposicion será desde las 7 hasta las 12 con Misas rezadas, rosario y estacion, hay Misa cantada y sermón primer y último dia predicando los señores D. Matías Nuza y Lic. D. Peuro Anglada respectivamente.

#### Santo de mañana.

San Poncio, Florencio y Eudaldo mártires,



**D.ª Juana Vives y Sintes**  
 HA FALLECIDO  
 Á LA EDAD DE 50 AÑOS  
**E. P. D.**

*Sus desconsolados hija, hermanos, hermano politico, hijo politico, nietos y demas familia, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, y les ruegan la tengan presente en sus oraciones.*  
*La conduccion del cadáver al Cementerio católico tendrá lugar mañana domingo á las 8 y media, dándose por despedito el duelo despues del entierro.*  
*Casa mortuoria calle del Castillo número 78.*

#### Nota de las reses que han sido muertas en el Matadero público de Mahon. Mayo

Dia	Cortantes	Bueyes.	Vacas.	Terneros	Terneras	Cabras.	Carneros.	Cerdos	Peso kilogram	Punto de donde procede la res
5	Pedro Palliser	»	»	1	»	»	»	»	170	Huerto Murillo
	—	»	»	»	»	»	1	»	18	Biniaty Cristóbal
	Jaime Sintes	»	»	»	»	»	3	»	54	Algondaret
	José Sintes	»	»	»	»	»	2	»	38	Binichemó
	Rosa Pons	»	»	»	»	»	3	»	37 1/2	Matchani gran
	—	»	»	»	»	»	1	»	»	Son Pons S. Cristóbal
	Miguel Sbert	»	»	1	»	»	»	»	166	Huerto T. Ládico
	—	»	»	»	»	»	2	»	34	Binierra nou
6	Rosa Pons	»	»	»	1	»	»	»	156	Matchani gran
	—	»	»	»	»	»	4	»	40	—
	José S. Borrás	»	»	1	»	»	»	»	185	San Tomás
	Jaime Sintes	»	»	1	»	»	»	»	125	Algondaret
	Miguel Sbert	»	»	»	»	»	2	»	30 1/2	Binierra nou
7	José Sintes	»	»	»	»	»	2	»	34	Binichemó
	—	»	»	1	»	»	»	»	154	Torre nova
	Pedro Palliser	»	»	1	»	»	»	»	162	Cutayne Mascaró
	Poncio Jover	»	»	1	»	»	»	»	202	Vergel D. Juan Cavallé
8	José Sintes	»	»	»	»	»	3	»	55	Binichemó
	—	»	»	1	»	»	»	»	161	Hubertonés
	Rosa Pons	»	»	»	»	»	1	»	»	Bañul
	—	»	»	»	»	»	2	»	59	Binisefua Gabriel
	—	»	»	»	1	»	»	»	160	Matchani gran
	Miguel Mercadal	»	»	1	»	»	»	»	188	Ne Xenxa B. Leon
	Poncio Jover	»	»	»	»	»	3	»	65	Cudia

### ANUNCIOS.

#### Almoneda

El domingo 11 del actual se venderán en pública subasta varios muebles y ropas en la calle de Estuard núm. 17, Villa-Cárlos.

#### Subasta

En la Notaria de Don Pedro Orfila, Arraval 10 se venderá en licitacion privada sobre el tipo de 4000 pesetas una casa situada en esta ciudad calle los Frailes número 43.

El acto tendrá lugar el domingo 18 del corriente Mayo á las 12 de la mañana.

#### Almoneda

La habrá de algunos muebles en la calle del Castillo núm. 68.

### BAZAR CANET

MIL trages se han confeccionado para este nuevo establecimiento propios para la estacion de verano y entretiempo.

Los precios que van marcados en dichos trages, todos de lana, chaviot y tricot son tan sumamente baratos que no tienen punto de comparacion.

¿Cuánto vienen á costar las hechuras de un traje? 4, 5, 6 y mas duros: pues este establecimiento vende sus trages de buenos géneros inmejorables forros y un elegante corte, á 4, 5, 6 y mas duros.

Hay tambien un surtido de géneros para confeccionar trages á la medida con una baratura que es necesario se visite dicho establecimiento para conocerse de la verdad.

### Aviso

En la carniceria instalada en el Molino d' en mix de la calle del C en el pueblo de S. Luis, se encontrará diariamente buena y fresca carne de ternera á 22 céntimos de escudo la tercia y de cordero á 18 céntimos de escudo la tercia.

## ENFERMOS DE LA VISTA

### NO MAS CIEGOS -- CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. NIKELS, DE BERLIN, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los OJOS y PAJPADOS, CONDENANDO Y SUPRIMIENDO EN ABSOLUTO TODAS LAS OPERACIONES, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy costosas, SINO INÚTILES Y ALTAMENTE PERJUDICIALES, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobada por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo, Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, etc.; reconocido en el *Contra-Ceguera* el mejor y único prepara lo conocido para las enfermedades de la vista.—Medicacion interna.

Prospectos en español.—aja 5 pesetas.

#### Vista cansada Vista corta y Presbicia, SE CURAN RADICALMENTE

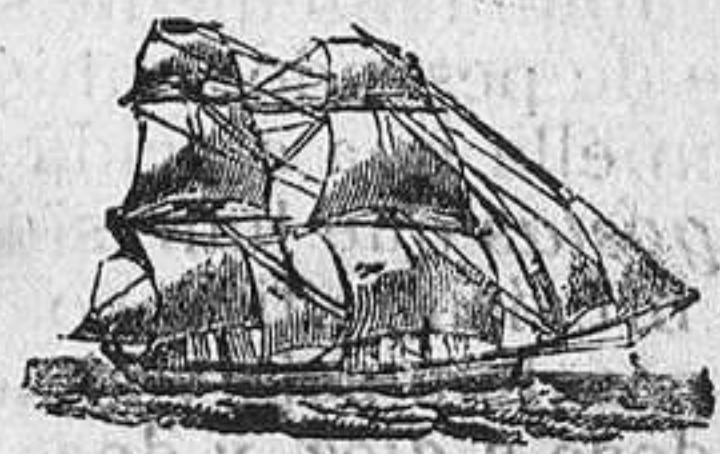
Se expone únicamente para toda España en la Clínica del Dr. D. Juan M. Ige, especialista en las enfermedades de la vista, calle del Cármen, núm. 41, 2.º; Barcelona, si que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro o sellos de franqueo.

### PILDORAS ORIENTALES DEL DR. CASASA.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Pildoras» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dosis de estas «Pildoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo germen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede percuticar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reumta, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN «FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.



#### PARA ARGEL

Saldrá la semana entrante el pailebot MENORQUIN, admite carga y pasajeros y la despacha el Sr. Huguet Rector 6.

### Para vender

Lo está la casa calle de San Juan número 4. Darán razon calle del Sol número 76.

#### EN VENTA

Lo está la casa calle de Hannover número 29. Informarán en la Notaria de D. Pedro Orfila Arraval 10.